

CARTA CCLVII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Salamanca á 4 de Octubre de 1579.

Sobre la compra de casa para el convento de monjas en aquella ciudad; quejas contra la priora de Sevilla por querer dejar la que tenían.

JESÚS.

1. Sea con vuestra paternidad la gracia del Espíritu Santo. Aún no acaba Angela de sosegarse de la sospecha que tenía del todo. No es maravilla, que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le da lugar para tenerle, y, á lo que ella dice, tiene hartos trabajos, el natural es flaco, y así se aflige cuando entiende es mal pagada. Vuestra paternidad lo diga á ese caballero (2), por caridad, que aunque de su natural es descuidado, no lo sea con ella, porque el amor, á donde está, no puede dormir tanto.

2. Dejado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeza de vuestra paternidad. Por amor de Dios modere el trabajo, que se verá despues, si no lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser señor de sí para irse á la mano, y escarmentar en cabeza ajena, pues esto es servicio de Dios, y ve vuestra paternidad la necesidad que todos tenemos de su salud. Harto alabo á Su Majestad de ver en los buenos términos que están los negocios, que mediante su misericordia los podemos dar por acabados; y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto así. Dejado lo

(1) Era la XXXIV del tomo IV en las ediciones anteriores, donde se publicó mutilada é incorrecta: los padres correctores la tenían para publicar correcta y completa, conforme al original que está en Jaen.

(2) El caballero es el mismo padre Gracian.

principal, me alegro por vuestra paternidad, que verá el fruto de sus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento será despues de todo sosegado, y gran ganancia para los por venir.

3. ¡Oh, mi padre, qué de ellos me cuesta esta casa! y, aunque estaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera que nos quedamos sin ella, y era la casa que más nos convenia en Salamanca, y al que nos la daba le estaba harto bien. No hay que fiar de estos hijos de Adán, que convidarnos con ella, y ser un caballero; de los que aquí dicen que trata más verdad, que su palabra decían á una voz bastaba por escritura; no sólo habia dicho palabras, sinó dado firma delante de testigos, trajo él mismo el letrado, y se acabó el concierto. Todos están espantados, si no son otros caballeros, que le pusieron en ello, por provechos propios ó de sus parientes, y han podido más que cuantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo trató con nosotras, y está harto penado. Ello se ha encomendado á nuestro Señor; esto debe ser lo que más conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada (1).

4. Ausadas que, si tuvieran estas hermanas la de Sevilla, que les pareciera estaban en un cielo. Con harta pena me tiene el desatino de aquella priora, y mucho ha perdido conmigo el crédito. Temo que el demonio ha comenzado por aquella casa, y que la quiere destruir del todo. Yo le digo á vuestra paternidad, que si esta señora, cuya carta me ha contentado (la que vuestra paternidad me envió por vía de la señora doña Juana, digo), contenta á vuestra paternidad (que allá me decían era de mucho valor), que me ha dado deseo de que cumplamos el suyo, y se tomase allí, cuando Dios quiera que haya quien lo haga; que veo una rapacería en aquella casa, que no la puedo sufrir; y esta priora es más sagaz que pide su estado (2). Y así he miedo, que, como yo la decía allá, que

(1) Desde aquí comienza el trozo inédito, que es una terrible filipica á María de San José, la priora de Sevilla.

(2) María de San José, era de Molina de Aragon, criada en casa de doña Luisa de La Cerda, y demasiado lista ó sagaz, como dice Santa Teresa.

nunca conmigo anduvo llana. Yo le digo que pasé allí harto con ella. Como ha escritome muchas veces con gran arrepentimiento, pensé que estaba enmendada, pues se conocía. Poner á las pobres monjas en que la casa es tan mala, basta para que la opinion las enferme. Cartas le he escrito terribles, y no es más que dar en un acero. Véalo vuestra paternidad por esa que me escribe ahora el padre Nicolao. Por amor de Dios, que si vuestra paternidad piensa ha de acabar más con ella, la haga escribir á algun hermano. Yo creo nos conviene llevar allí algunas que tengan más tomo, y lleven negocios tan graves, como conviene. Haga vuestra paternidad escribir al padre Nicolao á el padre prior (1), y luégo, para que no la consienta hablar en ello, que debe tener harta culpa; y creo cierto lo levantan á aquella casa el ser enferma (2). Más lo será adonde tengan agua de pié, como ellas dicen, y no ternan las vistas que desde esa, que es grandísima recreacion para las monjas, y lo mejor que hay en el lugar; que por acá las tienen harta envidia. Dios lo remedie.

5. Un recaudo me dió el padre Nicolao de vuestra paternidad, mas querría no olvidase de encomendarme á nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La priora y estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra paternidad. Dios le guarde, y me le deje ver, que son más de las tres. Es hoy dia de San Francisco.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

(1) Al prior de las Cuevas.

(2) A pesar de todo, María de San José salió con su empeño de mudarse.

CARTA CCLVIII (1).

Para doña Inés Nieto.—Desde Salamanca 31 de Octubre de 1579.

Recomendando á su sobrino don Gonzalo de Ovalle.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esa carta há algunos dias que tengo escrita. Esta es para suplicar al señor Albornoz me haga merced en todo lo que pudiese hacerla á Gonzalo mi sobrino. Entienda yo que gana algo por esta servidora de vuestras mercedes; y así suplico á vuestra merced en esto me ayude mucho.

2. Es que escribo á mi señora la duquesa, suplicando á su excelencia le saque de paje; porque me ha parecido muy hombre para serlo, y sé que podrá el señor Albornoz mucho. Como andan unos con otros, temo mucho no le hagan se vaya por ahí, diciéndole es grande para paje. Y, si yo entendiese habia de servir al Señor, no se me daría nada, mas andan las cosas de Italia peligrosas. Su Majestad lo guarde, como puede, y á vuestra merced alumbre con bien.

3. Héme holgado de saber más particularmente de mi hermana, de vuestra merced y ese ángel que tiene. Dios nos le guarde, y dé á vuestras mercedes lo que yo le suplico. Mientras más miro la imágen, más linda me parece, y la corona muy graciosa. Conmigo me la pienso llevar, si torno por allá. Es hoy postrero de Octubre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús, carmelita.*

(1) Esta carta era la CVIII del tomo iv. Ignórase el paradero del original. Tampoco se sabe á punto fijo la cronología, tanto más poniendo en la firma la palabra Carmelita, que por este tiempo ya no usaba.

CARTA CCLIX (1).

A doña Isabel Osorio (2).—Desde Toledo 19 de Noviembre de 1579.

A aconsejándole dilatar su ingreso hasta que se fundara convento de Descalzas en Madrid.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. No pensé poder escribir á vuestra merced, y así, pues la madre priora lo ha hecho, no diré aquí más de que el padre Nicolao está muy puesto en que vuestra merced no éntre en otro cabo, sinó en el monasterio, que con el favor del Señor se ha de fundar en Madrid, que esperamos en su Majestad será presto. Si vuestra merced tiene paciencia para esperar lo ménos, como ha esperado lo más, es menester que ninguna persona entienda su determinacion, ni que ahí se ha de fundar, porque importa muy mucho.

2. En el monasterio de Salamanca ya está vuestra merced recibida de las monjas: digolo, porque cuando en esotro hubiera duda, esto tiene vuestra merced cierto, mas por algunas causas le parece al padre Nicolao conviene más al servicio de nuestro Señor que vuestra merced ayude á esa fundacion. Y pues todos no pretendemos otra cosa, presto vendrá el padre Nicolao de Sevilla, y habrá vuestra merced mirado lo que le diere más contento. Su Majestad lo guie, como vuestra merced le tenga, y emplee esa alma en lo que sea para más gloria y honra suya, amen.

3. Mucho me ha consolado ver el gran contento de nues-

(1) Esta carta era la LVII del tomo VI.—El original le tenía en Burgos D. Cayetano de Arriaga.

(2) Doña Isabel Osorio era una señora de Madrid, hija del licenciado Antonio de Leon y de doña Ana de Osorio, como se colige de la profesion de su hermana, que fué monja en Toledo, y de la cual habla la Santa en sus cartas. (Fr. A.)

tra hermana, y de vuestra merced, Encarnacion: con que vuestra merced sea tan buena nos contentaremos: cierto es un ángel. Hase holgado mucho conmigo. Son hoy diez y nueve de Noviembre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCLX (1).

A la misma doña Isabel Osorio.—Desde Malagon 3 de Diciembre de 1579.

Sobre el mismo asunto que la anterior.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y la haga tan santa, como yo cada dia le suplico. Con el padre prior de la Roda (2) recibí dos cartas de vuestra merced; la una debía estar en Toledo. Alabo á nuestro Señor de ver el deseo que vuestra merced tiene de dejar el mundo; porque tanto desengaño no puede venir sinó de arriba; y así espero en su divina misericordia ha vuestra merced de servirle muy de véras, respondiéndole á tan buenos deseos con obras de verdadera hija de la Virgen, señora y patrona nuestra, y, cierto, yo no quisiera impedir ni un dia llamamiento tan grande. El intento, que en esto tengo, quiero decir á vuestra merced con toda llaneza, pues ya es hermana nuestra y señora mia.

2. Sepa vuestra merced, que muchas personas me han importunado que hagamos un monasterio en ese lugar, algunos años há: yo por el gran cansancio que me dió, ocho dias que ahí estuve una vez, yendo al monasterio de Pastrana, con señoras, lo he rehusado (3). Ahora como hemos tenido tan-

(1) Era la LVIII del tomo VI en las ediciones anteriores. El original se conserva en los Capuchinos de Toledo.

(2) Fray Gabriel de la Asuncion.

(3) Fué esto el año 1569: despues deseaba la Santa fundar convento en Madrid, como se ve por esta carta.

tos trabajos, y veo se ofrecen á estotros monasterios cosas que les haria al caso estuviere ahí, tiénneme persuadida á que se funde; y hay un gran inconveniente, que me certifican, que el arzobispo no dará licencia, si no se funda con renta; y aunque están ahí algunas que las pueden dar buena, y há años que desean esto, para darle ántes que entren no están libres; y como vuestra merced puede ayudar mucho en esto, nos ha parecido á el padre Nicolao y á mí, que se detenga vuestra merced algunos dias, que no creo será más de lo que vuestra merced dice, con el favor del Señor. Vuestra merced se lo encomiende; y, si le pareciere otra cosa, mucho de enhorabuena, aviseme vuestra merced y será cuando mandare; mas pónese á peligro el no poder fundar ahí; y si vuestra merced es medio para que tan gran obra se haga por ella, téngolo por gran cosa. Hágalo nuestro Señor, como más sea para su gloria.

3. El padre prior vino tan noche, que le pude hablar poco en este negocio: mañana lo haré y diré aquí su parecer, que por haber de estar muy ocupada en lo que él dirá á vuestra merced, escribo esta noche. Razonable estoy, gloria á Dios, aunque vine cansada, y acá se ha ofrecido en que lo andar más: sírvase su Majestad de ello, y guarde á vuestra merced muchos años, para que todos los emplee en servir á este gran Dios y Señor nuestro.

4. A mi padre Valentin suplico á vuestra merced dé un recaudo de mi parte: cada dia le encomiendo á Su Majestad, que le suplico me lo pague; aunque con poca merced que me haga en este caso, estaré bien pagada, segun soy de ruin. Son hoy IIJ de Diciembre.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

Mire vuestra merced, que sea para sí sola lo que aquí he dicho, que no me acuerdo haber hecho otro tanto jamás.

Ausadas que hemos hablado bien largo hoy en el negocio de vuestra merced, que no debe ávenir otra cosa. Harto me he consolado con su reverencia: él dará cuenta á vuestra merced de todo; y conforme á lo que vuestra merced y el padre prior concertáren, me avisen, que yo entiendo será lo que conviene.

CARTA CCLXI (1).

Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Malagon á mediados de Diciembre de 1579.

Avisándole la traslacion de las monjas al convento nuevo y el mejoramiento espiritual y temporal de aquella comunidad.

JESÚS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad. Sepa que estaba ya en Malagon cuando me dieron la carta de Paulo, y así no hubo lugar en detenerme en Toledo, como me lo mandaba en ella. Ha sido mejor: Por el dia de la Concepcion pasaron estas hermanas á la casa nueva. Yo estaba acá ocho dias habia, que no fueron de ménos trabajo que los del camino, porque habia mucho que hacer, y porque se pasasen en dia tan señalado me causé harto: con todo estoy ahora mejor que suelo. De la pena que vuestra paternidad ha tenido me pesa: no valgo para otra cosa. Fué la pasada con mucho regocijo, porque vinieron en procesion y con el Santísimo Sacramento, que se trajo de la otra. Hânse holgado mucho; que no parecían sinó lagartijas que salen al sol en verano. Cierta han padecido allí; y aunque aquí no hay cosa acabada del todo, sinó once celdas, está muy para vivir hartos años, aunque no se haga más.

2. ¡Oh mi padre! ¡y qué necesaria ha sido mi venida aquí, así para esto, porque no llevaba talle de hacerse tan presto, como para lo demás! Dios bien lo podia hacer; mas yo no entiendo ahora que hubiera otro medio para deshacer este encantamiento. Han entendido cuán desatinados andaban; y

(1) El original en las Carmelitas de Corpus Christi en Alcalá de Henares. Publicóse por primera vez en la edicion de Castro Palomino en 1851.

miétras más entiendo del gobierno de la que aquí estaba, me determino en que sería gran atrevimiento ponerla en ninguno.

3. Este pobre licenciado (1) me parece un gran siervo de Dios, y creo es el que tiene ménos culpa; que aquella persona lo trae todo con su bullicio al retortero. Él está muy llano en todo lo que le digo, que conviene que se haga aquí, y con tanta humildad y pena de haber sido alguna ocasion, que me ha edificado harto. Paulo y yo tenemos harta culpa, dígame vuestra reverencia que lo confiese, que yo ya lo he hecho, porque dimos mucha mano para algunas cosas y no se habia de fiar tanto de gente moza, por santos que sean, ni nada; porque como no tienen experiencia, con buena intencion harán gran estrago. Menester es, mi padre, que la tomemos de aquí adelante; espero en nuestro Señor quedará ahora muy bien todo; porque la priora que trajimos es muy temerosa de Dios, y cuerda, y lleva un arte de gobernar tan bueno, que todas la han cobrado gran amor. Encomiéndase mucho en las oraciones de vuestra paternidad; es muy su hija: creo no se pudiera escoger ninguna que tanto fuera para ello.

4. Plega á Dios vaya siempre así, que harto bien parecia lo hacia la otra. Terrible cosa es el daño que puede hacer una prelada; porque aunque ven las cosas que las escandalizan (que harto ha pasado de esto), piensan que no han de pensar mal, y que van contra obediencia.

5. Yo le digo, mi padre, que há menester ir con harto aviso el que las visitare, para que de lo poco no haga el demonio mucho. Dios le tenga en el cielo á fray German, que buenas cosas tenía; mas no llegaba su ingenio á más entender la perfeccion. Anda nuestro Señor de una manera, que parece no quiere se pasen algunas cosas en disimulacion. Plega Él no tenga yo alguna culpa, que puse tanto en traer el confesor que traje, que es fray Felipe, y él en defenderlo (2),

(1) El licenciado Villanueva, que tanto sirvió á la Santa en la fundacion del convento.

(2) A vista de lo que aquí dice Santa Teresa de fray German y de fray Felipe, se ve que no eran del todo exactos los comentarios, que prodigaban en sus notas fray Antonio de San José y otros contra los clérigos seculares, queriendo probar, que la decadencia espiritual del convento de Malagon era debida al trato de aquellas religiosas con clérigos segla-

que como el padre vicario, en fin, hizo lo que yo queria, le debia dar tanto disgusto, que dijo á una persona que le vió estando malo, que yo le tenía en la cama. Mas parecíame no hacia nada de venir sin confesor, y no habia otro; con todo me ha hecho temor. Si tengo alguna culpa, escribame lo que le parece, que no hay á quien lo preguntar que me satisfaga.

6. Con el padre fray Gabriel escribí el otro dia al padre rector de ahí, para que vuestra reverencia supiese de mí; que no lo osé escribir, aunque bien creo pudiera. Vino acá este padre y no.....

CARTA CCLXII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon 12 de Diembre de 1579.

Sobre varias fundaciones nuevas que se proyectaban, y sobre admisiones de religiosas y otros asuntos.

1. Lo del monasterio de Villanueva, ahora que me informé bien de él, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el padre fray Antonio de Jesús ha dado en que se ha de hacer. Yo les encargué harto la conciencia, no sé lo que harán (2).

2. Tambien traia otro negocio de Doña Isabel Osorio, que es la hermana de la que él metió en Toledo: mas esto ya estaba negociado entre ella y mí y Nicolao: mejor me pareció,

res ó confesor extraño, como él decia. Se ve por esta carta (que yo mismo he visto y leído) que tanta culpa tenían aquellos padres como los otros dos clérigos seglares, aunque luégo más adelante dice de fray Felipe, que lo hacia bien.

(1) Esta carta era XXXI del tomo iv. El original está en el convento de San José de Carmelitas Descalzas (no Descalzos) de Zaragoza. Le falta el principio.

(2) Indica Santa Teresa en sus *Fundaciones* que repugnó mucho la de Villanueva de la Jara.